

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17607 *Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Universitat Politècnica de València, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones de Selección encargadas de juzgar los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de esta Universitat, de fecha 22 de junio de 2022 (BOE de 1 de julio de 2022) y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base 11 de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, resuelve efectuar los nombramientos que seguidamente se relacionan:

«Concurso núm. 003/22 (Plaza Cód.: 6713); se nombra a don Eduardo Bueso Ródenas con documento nacional de identidad núm. ****687**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Bioquímica y Biología Molecular”, adscrito al Departamento de Biotecnología».

«Concurso núm. 007/22 (Plaza Cód.: 6718); se nombra a don David Heras Evangelio con documento nacional de identidad núm. ****412**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Dibujo”, adscrito al Departamento de Dibujo».

«Concurso núm. 008/22 (Plaza Cód.: 6717); se nombra a don Andrés Conejero Rodilla con documento nacional de identidad núm. ****723**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Dibujo”, adscrito al Departamento de Dibujo».

«Concurso núm. 009/22 (Plaza Cód.: 6719); se nombra a doña Inmaculada Guaita Pradas con documento nacional de identidad núm. ****796**, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Economía Financiera y Contabilidad”, adscrita al Departamento de Economía y Ciencias Sociales».

«Concurso núm. 024/22 (Plaza Cód.: 6734); se nombra a don Ismael Lengua Lengua con documento nacional de identidad núm. ****383**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Expresión Gráfica en la Ingeniería”, adscrito al Departamento de Ingeniería Gráfica».

«Concurso núm. 029/22 (Plaza Cód.: 6740); se nombra a doña Teresa Molés Cases con documento nacional de identidad núm. ****416**, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Filología Alemana”, adscrita al Departamento de Lingüística Aplicada».

«Concurso núm. 036/22 (Plaza Cód.: 6749); se nombra a doña Sofía Estelles Miguel con documento nacional de identidad núm. ****898**, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Organización de Empresas”, adscrita al Departamento de Organización de Empresas».

«Concurso núm. 038/22 (Plaza Cód.: 6748); se nombra a doña María Dolores Botella Carrubi con documento nacional de identidad núm. ****665**, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Organización de Empresas”, adscrita al Departamento de Organización de Empresas».

«Concurso núm. 039/22 (Plaza Cód.: 6750); se nombra a don Francisco José de la Torre Oliver con documento nacional de identidad núm. ****438**, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València, del área de conocimiento “Pintura”, adscrito al Departamento de Pintura».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Valencia, 14 de octubre de 2022.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.